

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

## EDICTO EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito secretario

### CITA Y EMPLAZA

A DILIO OCTAVIO HERNANDEZ MORA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.407.379 Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de hacer valer sus derechos dentro de la Acción de Extinción de Dominio No. 66001 31 20001 2017-00030-00 (Rad. 11.453 E.D.) siendo afectado DILIO OCTAVIO HERNÁNDEZ MORA. Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectado el siguiente bien Judicial

- VEHÍCULO CLASE AUTOMÓVIL, CARROCERÍA SEDÁN, MARCA MAZDA SEDÁN 626 L, SERVICIO PARTICULAR, MODELO 1992, COLOR CINZA EJECUTIVO, MOTOR FE186355, CHASIS 626NB202751, DE PLACAS CRC-954 INSCRITO EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA CALERA (CUNDINAMARCA) DE PROPIEDAD DE DILIO OCTAVIO HERNANDEZ MORA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

JHON HENRY OLARTE HURTADO  
Secretario



